

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : (601) 3532666 Ext. 71007
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

REF. ALIM. 1988-07257

NOTIFICADO POR ESTADO No. 196 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Se niega la solicitud elevada por el demandado AYCARDO GONZÁLEZ GALVEZ (archivo N° 002), pues la cuota alimentaria fijada en su contra se encuentra vigente y no se ha adelantado la exoneración.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ead1d60a10c70b7075811ab6b3461a27e9ffbf441d4152791a2fc0c2b937709**

Documento generado en 07/11/2024 12:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>